

Para su publicación correspondiente en LA COMISIÓN DE VÍCTIMAS

EDICTOS

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha **QUINCE DE JUNIO Y DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, dictado en los autos de las diligencias de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE GONZALEZ ARMAS ANDRES RUBEN**, número de expediente **605/23**, se dictó un auto que a la letra dice: Hágase del conocimiento de las citadas dependencias que deberán proceder a realizar las publicaciones en su página electrónica por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de la Declaración de Ausencia de **ANDRES RUBEN GONZALEZ ARMAS**

CIUDAD DE MÉXICO, A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS
C. SECRETARIA PROYECTISTA, HABILITADA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO
VIGÉSIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LICENCIADA SILVIA DANIELA MOLINA TORAL



JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO
DE LO FAMILIAR